

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 05-2023-MDL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P N°10436 EL PARAISO, DEL DISTRITO DE LAJAS - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CON CUI N°2504240".

En el distrito de Lajas, a los 10 días del mes de noviembre del 2023, en los ambientes de la Oficina de Logística, siendo las 14:00 pm horas se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 020-2023-MDL/SGADM de fecha 12 de octubre del 2023, quienes se encargaran de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección con la finalidad de realizar la Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** - para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P N°10436 EL PARAISO, DEL DISTRITO DE LAJAS - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CON CUI N°2504240"**. Procedimiento de selección electrónico.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación.

Miembros Titulares.

- Presidente (T) : ING. LEYNING HERNANDEZ MALCA, identificado con DNI N° 46679617.
- Primer Miembro (T) : ING. JAMES SMITH ASENJO BUSTAMANTE, identificada con DNI N° 70030246
- Segundo Miembro (T) : CPC. IDELSO YDROGO BAUTISTA, Identificado con DNI N° 45708129

El presidente del comité de selección, saluda a los demás integrantes y da inicio al desarrollo del procedimiento de selección informando lo siguiente:

1. DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS

Se observa que se han inscrito - veinticinco (25) postores, los cuales a continuación se detalla en el cuadro.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10167886707	LIZA MORI WALTER	2023-11-07 23:54:47.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10175354374	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER	2023-11-07 16:32:41.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10214926062	TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO	2023-11-05 17:43:47.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10266028216	TORRES RONCAL JOSE LUIS	2023-11-07 21:13:05.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10266284280	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	2023-11-04 14:14:48.0	Válido



6	Proveedor con RUC	10274154166	SALDAÑA GONZALES HUGO ROLANDO	2023-11-07 18:27:16.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10405815350	DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA	2023-10-30 21:39:34.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10406675233	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	2023-11-07 12:12:31.0	Válido
9	Proveedor con RUC	10417489270	DIAZ MEDINA JULIO FERNANDO	2023-10-27 10:53:57.0	Válido
10	Proveedor con RUC	10441999645	CUSQUISIBAN OCAS WILDER DANNY	2023-10-31 08:51:41.0	Válido
11	Proveedor con RUC	10443462991	GARCIA SILVA HUGO CESAR	2023-10-30 19:03:55.0	Válido
12	Proveedor con RUC	10464635462	CACERES LOZANO HANS ALBERTO	2023-11-05 23:15:49.0	Válido
13	Proveedor con RUC	10738038717	BARBOZA HUANGAL GESLEY	2023-10-27 14:50:51.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20487815358	ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-11-03 19:45:29.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20491809346	CORPORACION DWAR S.A.C	2023-11-07 07:48:35.0	No válido
16	Proveedor con RUC	20529437014	INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	2023-11-02 20:07:29.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20570605578	LA COLPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-10-30 23:05:18.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20570891724	CONSTRUCTORA Y NEGOCIOS MULTIPLES LA TORRECILLA SAC	2023-10-30 23:48:21.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20600841557	EAXX CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	2023-10-30 19:36:26.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20600929667	EUSEL PROYECT EIRL	2023-10-26 05:46:32.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20603883854	CYRSAC'D INGENIEROS S.A.C. - CYRSAC'D S.A.C.	2023-10-26 09:31:04.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20605422269	RAFAEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2023-10-30 22:31:23.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20606502355	HERMANOS CUSQUISIBAN OCAS S.R.L.	2023-10-31 08:48:37.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20609594749	GRUPO TAES INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2023-10-26 09:30:09.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20609870347	B & O INGENIERIA E INNOVACION E.I.R.L.	2023-10-30 22:39:17.0	Válido

2. DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS A TRAVÉS DEL SEACE

Se registraron en el SEACE SEIS (06) ofertas presentadas, según se puede mostrar a continuación.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10405815350	CONSORCIO DIM - INGENIEROS	08/11/2023	Enviado	Valido		
2	20529437014	CONSORCIO SUPERVISOR CHOTA	08/11/2023	Enviado	Valido		
3	10266284280	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	08/11/2023	Enviado	Valido		
4	10175354374	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER	08/11/2023	Enviado	Valido		
5	10266028216	CONSORCIO AMBIENTAL CHOTA	08/11/2023	Enviado	Valido		
6	10167886707	CONSORCIO EMPRESARIAL	08/11/2023	Enviado	Valido		



3. DE LOS POSTORES QUE CONFORMAN: CONSORCIOS

➤ **CONSORCIO DIM - INGENIEROS**

Integrado por las empresas:

Datos del postor

RUC / Código	10405815350
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO DIM - INGENIEROS

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación
1	Proveedor con RUC	10405815350	DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA	Consultor de Obras	40
2	Proveedor con RUC	10196921309	TOLENTINO VEJARANO RICHARD RENE	Consultor de Obras	60

➤ **CONSORCIO SUPERVISOR CHOTA**

Integrado por las empresas:

Datos del postor

RUC / Código	20529437014
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO SUPERVISOR CHOTA

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP
1		20529437014	INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	Consultor de Obras
2		20570706170	RBG INGENIEROS S.A.C.	Consultor de Obras

➤ **CONSORCIO CONSORCIO AMBIENTAL CHOTA**

Integrado por las empresas:

Datos del postor

RUC / Código	10266028216
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO AMBIENTAL CHOTA

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación
1	Proveedor con RUC	10266028216	TORRES RONCAL JOSE LUIS	Consultor de Obras	60.00
2	Proveedor con RUC	10266066738	CHICHIPE SALAZAR FRANCISCO WILDER	Consultor de Obras	40.00



➤ **CONSORCIO EMPRESARIAL.**

Integrado por las empresas:

Datos del postor	
RUC / Código	10167886707
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO EMPRESARIAL

Integrantes del consorcio					
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación
1	Proveedor con RUC	10167886707	LIZA MORI WALTER	Consultor de Obras	50
2	Proveedor con RUC	10011600447	CHAVEZ BRAVO DAGOBERTO	Consultor de Obras	50

Seguidamente, se procede con la etapa de admisión de ofertas de los seis (06) postores que presentaron sus ofertas, verificando previamente el estricto cumplimiento de las bases integradas según el numeral 73.3 del Artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. Así mismo los postores deben presentar los documentos de presentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas obteniéndose los siguientes resultados:

De acuerdo al Artículo 60. Subsanación de las ofertas- del numeral 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

De la revisión de las ofertas podemos señalar que no corresponde solicitar la subsanación de ofertas.

4. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Seguidamente, los integrantes del Comité de selección procedieron a la revisión de las ofertas técnicas de los postores para verificar la documentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:



Documentación de presentación obligatoria:

(Conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas)

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					RESULTADOS	
		ANEXO 1	DOC. ACREDITACIÓN VIGENCIA PODER Y/O DNI	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4		ANEXO 5
01	CONSORCIO DIM - INGENIEROS	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
02	CONSORCIO SUPERVISOR CHOTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
03	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
04	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
05	CONSORCIO AMBIENTAL CHOTA	NO CUMPLE	-----	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
06	CONSORCIO EMPRESARIAL	NO CUMPLE	-----	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA

4.1. DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS:

1. EL POSTOR CONSORCIO AMBIENTAL CHOTA.

1.1. EL POSTOR CONSORCIO AMBIENTAL CHOTA, EN EL ANEXO I DE SU OFERTA TÉCNICA SE PUEDE VERIFICAR QUE EL ANEXO N° 1, ES UN FORMATO QUE NO CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y BASES ESTÁNDAR DE SELECCIÓN Y BASES ESTÁNDAR Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, resulta oportuno remitirnos a las bases integradas que rigen el presente procedimiento de selección, pues estas constituyen las reglas a las cuales se debieron someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento, cabe recordar que es deber de cada postor ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL POSTOR LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.



OTIC SUBREGIONAL SUBREGION PACIFICO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°017-2023-GRÁ-SRP-CSP-1 / BANCAS INTEGRADAS

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°017-2023-GRÁ-SRP-CSP-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 75 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

Lambayeque, 25 de octubre del 2023.

CONSORCIO EMPRESARIAL
Gerard Antonio Reque Zapata
REPRESENTANTE COMÚN

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ESE SENTIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN DENTRO DE SUS FACULTADES DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA.

Siendo las 16:20 horas del día 10 de noviembre del 2023, el comité de selección culmina la etapa de admisión de ofertas, por el tiempo se suspende la revisión de ofertas para las etapas siguientes.

Con fecha 22 de noviembre del 2023, siendo las 08:00 am, se da reinicio a la revisión de ofertas para la calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 05-2023-MDL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.



CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

A	CAPACIDAD LEGAL	POSTORES			
		CONSORCIO DIM - INGENIEROS	CONSORCIO SUPERVISOR CHOTA	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER
HABILITACIÓN REQUISITOS: El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines , mínimo categoría "B". ACREDITACIÓN: SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA RNP COMO CONSULTOR DE OBRA.		EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR LA CATEGORIA - SOLICITADA	EL POSTOR CUMPLE CON LA CATEGORIA - SOLICITADA	EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR LA CATEGORIA - SOLICITADA	EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR LA CATEGORIA - SOLICITADA
RESULTADO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (APLICA PARA TODOS LOS POSTORES)	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES		
		CONSORCIO DIM - INGENIEROS	CONSORCIO SUPERVISOR CHOTA	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>VALOR REFERENCIAL: S/ 251,257.40 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y siete con 40/100 soles) - Deben Acreditar mínimo S/ 251,257.40 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y siete con 40/100)</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DELO POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DELO POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DELO POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	RESULTADO FINAL	CUMPLE CALIFICADA	CUMPLE CALIFICADA	CUMPLE CALIFICADA



Inmediatamente se procede a la revisión de los Factores de Evaluación según lo establecidos en las bases del procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

**6. FACTORES DE EVALUACIÓN:
EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTORES			
		CONSORCIO DIM - INGENIEROS	CONSORCIO SUPERVISOR CHOTA	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[70] puntos	70	70	70	70
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>VALOR REFERENCIAL: S/ 251,257.40</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M >= [1.3] veces el valor referencial y < [1.4] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M > [1] veces el valor referencial y < [1.3] veces el valor referencial</p>	<p>CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO TOTAL FACTURADO DE S/ 399,998.00 MONTO QUE ES SUPERIOR A 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL - OBTIENE 70 PUNTOS</p>	<p>CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO TOTAL FACTURADO DE S/ 1,436,063.22 MONTO QUE ES SUPERIOR A 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL - OBTIENE 70 PUNTOS</p>	<p>CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO TOTAL FACTURADO DE S/ 397,628.36 MONTO QUE ES SUPERIOR A 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL - OBTIENE 70 PUNTOS</p>	<p>CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO TOTAL FACTURADO DE S/ 701,831.83 MONTO QUE ES SUPERIOR A 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL - OBTIENE 70 PUNTOS</p>

1 El monto no puede ser mayor a tres (3) veces el valor referencial.

2 El monto debe ser mayor al requerido como requisito de calificación. En ese sentido, si por ejemplo se solicitó como requisito de calificación una (1) vez el valor referencial la metodología del factor de evaluación podría ser la siguiente:

M >= 2 veces el valor referencial [...] puntos
M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial [...] puntos
M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial [...] puntos



	referencial:	[50] puntos	27 PUNTOS	27 PUNTOS	27 PUNTOS	27 PUNTOS	NO CUMPLE
B.	MONTO PARA ACREDITACIÓN: S/ 376,886.10						
	METODOLOGIA PROPUESTA	[27] puntos	27 PUNTOS				
	Evaluación:						
	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría para la supervisión de obra cuyo contenido mínimo es el siguiente:						
	1. Introducción.						
	2. Finalidad de la consultoría y objetivo del proyecto.						
	3. Generalidades.						
	4. Marco normativo actual						
	5. Relación de actividades.						
	6. La organización funcional y sus responsabilidades.						
	7. Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, acompañado con panel fotográfico de visita de campo.						
	8. Procedimiento de trabajo que contengan métodos de control de la supervisión de la obra en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.						
	09. Los mecanismos de control de calidad, control de plazos, control económico y otros del servicio prestado.						
	10. Plan de Control y Mitigación Ambiental						
	11. Proceso de control de Seguridad Ocupacional y Gestión de Riesgos.						
	12. Cronograma de las actividades en Gantt y PERT -CPM de todo el procedimiento de supervisión de la obra en concordancia con las precisiones normativas y secuencia del desarrollo de la ejecución de la obra de acuerdo a las partidas y controles de obra.						
	13. Detallar procedimiento a seguir, en caso de que la obra sea abandonada por el contratista, cumpliendo estrictamente con lo establecido en la normativa de contrataciones del estado a fin de salvaguardar los intereses del estado.						
	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	[27] puntos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	No desarrolla la metodología que sustenta la oferta	0 puntos					

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales).

Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO, las



						ofertas se presentan foliadas.
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	[03] puntos	00 PUNTOS	00 PUNTOS	03 PUNTOS	00 PUNTOS	
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.	(Máximo 3 puntos) Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad [3] puntos No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos	00 PUNTOS	NO CUMPLE EL ISO (ISO 45001:2018) DE LA EMPRESA RBG INGENIEROS SAC – NO ES POSIBLE VERIFICAR EN LA PAGINA DE LA CERTIFICADORA. NO ES POSIBLE VALIDAR EL CERTIFICADO.	CUMPLE SI PRESENTA	NO CUMPLE PRESENTA ISO 14001:2015 EMBARGO EL CAMPO DE APLICACIÓN CONSIDERA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	
TOTAL		97.00 PUNTOS	97.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	70.00 PUNTOS	

EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL POSTOR QUE OBTUVO UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.

PARA ELLO SE TIENE ENCUENTA LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. (Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**) EN ESE SENTIDO SOLO PASAN PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA TRES POSTORES.

1. **CONSORCIO DIM – INGENIEROS**, QUIEN OBTUVO 97.00 PUNTOS.
2. **CONSORCIO SUPERVISOR CHOTA**, QUIEN OBTUVO 97.00 PUNTOS.
3. **VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO**, QUIEN OBTUVO 100.00 PUNTOS.



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE PROPUESTA TECNICA	PONDERACION PUNTAJE TECNICO (0.80)	PROPUESTA ECONOMICA S/.	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA		PONDERACION PUNTAJE ECONOMICO (0.20)	PUNTAJE PARCIAL	MYPE	BON 5% MYPE	ASIG. BON. COLIN. 10%	BON COLIN 10%	PUNTAJE TOTAL
				PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO (0.20)							
CONSORCIO DIM - INGENIEROS	97.00	77.600	226,131.66	$P_1 = \frac{Q_m \times PMP}{Q_1}$	100	20.000	97.600	SI	4.88	NO	0.00	102.480
CONSORCIO SUPERVISOR CHOTA	97.00	77.600	226,131.66	$P_1 = \frac{Q_m \times PMP}{Q_1}$	100	20.000	97.600	SI	4.88	NO	0.00	102.480
VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	100.00	80.000	251,257.40	$P_1 = \frac{Q_m \times PMP}{Q_1}$	90	18.000	98.000	SI	4.90	NO	0.00	102.900

Orden de prelación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO DIM - INGENIEROS	102.480	2
CONSORCIO SUPERVISOR CHOTA	102.480	2
VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	102.900	1



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección acordó por unanimidad otorgar la BUENA PRO para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P N°10436 EL PARAISO, DEL DISTRITO DE LAJAS - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CON CUI N°2504240", según el siguiente detalle:

POSTOR ADJUDICADO:

VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO, CON RUC N° 10266284280

Dirección : JR. Cinco Esquinas N° 1581 – Urbanización San Luis - Cajamarca.
Importe Adjudicado : S/ 251,257.4 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 40/100 SOLES)

Al no existir otros puntos a tratar, el presidente del comité de selección da por terminada la reunión, siendo las 09:20 horas de día 22 de noviembre del presente año, procediéndose a firmar la presente en señal de conformidad.

Se encarga al Operador SEACE publicar el Acta.



Ing. LEYNING HERNANDEZ MALCA
DNI N° 46679617
PRESIDENTE



Ing. JAMES SMITH ASENJO BUSTAMANTE.
DNI N° 70030246
PRIMER MIEMBRO (T)



CPC. IDELSO YDROGO BAUTISTA
DNI N° 45708129
SEGUNDO MIEMBRO